SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE INICIO

CONVENIO No.	202603104
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	26/08/2026
TIPO DE CONVENIO	Convenio de Asociación
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL USO Y LA APROPIACIÓN DE LAS TIC, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del proyecto corresponde a MIL MILLONES DE PESOS M/L ($714.750.000.000), de los cuales el DEPARTAMENTO aportará QUNIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000), equivalentes al 70 % del valor total, y EL ASOCIADO aportará DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/L ($214.750.000), equivalentes al 30 %.
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO DE COLOMBIA - FPFSC
NIT	901889789 - 6
PLAZO	El plazo del Convenio de Asociación será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	85-44-101147260 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. , aprobada el 01 de septiembre de 2026.

En Barranquilla, el primero (1°) de septiembre de 2026, se reunieron los señores **VIRGINIA VILLA DIAZ GRANADOS**, supervisor designado por la Secretaria de TIC y **ALBERTO MARIO CONSUEGRA CASSIANI** identificado con la cedula de ciudadanía No 72.278.038, mayor de edad, en calidad de Representante legal de la **FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO**

SOCIOECONOMICO DE COLOMBIA - FPFSC, identificado con el NIT 901889789-6, para dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que a partir de la fecha el asociado se compromete a cumplir sus obligaciones legales y contractuales, entre ellas a mantener las pólizas suficientemente cubiertos en valor y tiempo hasta la liquidación, los riesgos de que se trata la cláusula decima del convenio suscrito y debe dejar soporte fotográfico en los informes presentados.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

VIRGINIA VILLA DIAZ GRANADOS
Profesional Especializado Secretaria TIC
Gobernación del Atlántico

ALBERTO MARIO CONSUEGRA CASSIANI
Representante Legal

Elaboró: Virginia Villa Diaz Granados - Supervisora